



GOBIERNO MUNICIPAL
MOYUTA, JUTIAPA



CONTRATO ADMINISTRATIVO No. CA-14-2024

EVENTO: CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE DETALLE, EVALUACION TECNICA, AMBIENTAL Y DE RIESGO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL DE MOYUTA, JUTIAPA. En la población de Moyuta, del departamento Jutiapa, siendo las nueve (09) horas en punto del día lunes veintitrés (23) del mes de septiembre del año de dos mil veinticuatro (2024); por una parte el señor Carlos Roberto Marroquín Fuentes, de cuarenta y cinco años de edad, soltero, con instrucción, guatemalteco, con domicilio en el departamento de Jutiapa, con Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) un mil setecientos setenta y cuatro espacio diecinueve mil quinientos cuarenta y siete espacio cero seiscientos ocho (1774 19547 0608), extendido en el Registro Nacional de las Personas (RENAP), República de Guatemala, Centroamérica; quien señala para recibir notificaciones la siguiente dirección: aldea La Barrona, Moyuta, Jutiapa; actúa en representación de La Municipalidad del municipio Moyuta, del departamento Jutiapa, con CUENTADANCIA número 2022-2200-2214-22-001, en calidad de Alcalde Municipal de Moyuta, Jutiapa, de conformidad con el Acuerdo de Adjudicación número (14-2023) de fecha nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023) emitido por la Junta Electoral Departamental de Jutiapa, y el Acta de Toma de Posesión número cero tres guion dos mil veinticuatro (03-2024), de fecha quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024) quien para el efecto de este contrato se denominará LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA; y por otra parte: Francisco Raúl Andriño López, de treinta y ocho años de edad, Casado, guatemalteco, Ingeniero Civil, quien se identifica con Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos cincuenta espacio cuarenta y seis mil ochocientos veinticinco espacio dos mil doscientos dos (2350 46825 2202) extendido en el Registro Nacional de las Personas (RENAP) República de Guatemala, Centroamérica, quien para recibir notificaciones señala la siguiente dirección: 0 calle 0-53 zona 1 El Progreso, Jutiapa, quien actúa como propietario de la empresa denominada: "GRUPO ANCO" con Número de Identificación Tributaria (NIT) 38238659, lo cual acredita con la Patente de Comercio Número de Registro 681809; Folio 952; Libro 603 de Empresas Mercantiles, Categoría Única; y Constancia de Inscripción como Proveedor del Estado Registro Número 11296 del Libro de Registro de Proveedores, quien para el efecto de este contrato se denominará EL CONTRATISTA. Documentación que se tuvo a la vista para llevar a cabo el presente contrato, de acuerdo a las cláusulas siguientes. -----

PRIMERA: BASE LEGAL: El presente contrato se suscribe con fundamento en lo establecido por el artículo uno (1), treinta y ocho (38), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48) y cuarenta y nueve (49) de la ley de Contrataciones del Estado; artículo cuarenta y dos (42) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con la cotización respectiva. -----

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a entregar a LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, el evento: "CONSULTORIA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA DE DETALLE, EVALUACION TECNICA, AMBIENTAL Y DE RIESGO DEL PROYECTO: CONSTRUCCION ESTADIO MUNICIPAL DE MOYUTA, JUTIAPA", que consiste en el siguiente renglón de producto: -----



Administración **2024-2028**

Trabajando por ti...

MUNICIPALIDAD DE MOYUTA
"Que linda es Moyuta"

Barrio El Centro, Moyuta, Jutiapa

PBX: 7962-4000

www.munimoyuta.gob.gt
www.munimoyuta.laip.gt
muni.moyuta@gmail.com

Grupo Anco
CONSTRUCCION Y SERVICIOS
Grupo Anco 0 Calle 0-53 Zona 1 El Progreso, Jutiapa



GOBIERNO MUNICIPAL
MOYUTA, JUTIAPA



No.	PRODUCTO	UNIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL DEL RENGLON
1	SERVICIO DE CONSULTORIA Y PLANIFICACIÓN QUE INCLUYE: (PLANOS TOPOGRAFICOS, PLANOS DE CURVAS A NIVEL, PLANOS ARQUITECTONICOS, FACHADAS, CORTES, ELEVACIONES, DETALLES DE TODOS LOS ELEMENTOS, ESTUDIO DE SUELOS, ESTUDIO ESTRUCTURAL DE LOS ELEMENTOS QUE FUERAN NECESARIOS, RESUMEN DE PRESUPUESTO, INTEGRACION DE COSTOS UNITARIOS, CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN FISICA Y FINANCIERA, COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO)	UNIDAD	1	Q150,000.00	Q150,000.00
TOTAL					Q150,000.00

TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO: El valor del presente Contrato es de CIENTO CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.150,000.00) los cuales serán cancelados de la forma siguiente: Se hará un pago del 10% de anticipo y los demás pagos se efectuarán en base a estimaciones de avance físico por el Supervisor de Obras de la Municipalidad de Moyuta, Departamento de Jutiapa. Basados en el Artículo 52 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, para lo cual el contratista deberá acompañar Factura -FEL-, al comprobarse por parte de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal de la Municipalidad de Moyuta, Jutiapa. -----

CUARTA: PLAZO A SANCIONES: EL CONTRATISTA se obliga a entregar a la unidad ejecutora, el bien con plena satisfacción de LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, en un termino de tres (03) meses (según el programa incluido en la oferta) a partir de la aprobación del presente contrato, plazo que podrá prorrogarse a voluntad de las partes, y donde el contrato tendrá una vigencia de tres (03) meses calendario a partir de su aprobación **SANCIONES:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar por mora a LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, la cantidad entre el uno y el cinco por millar del valor total de este contrato, en todo caso, si ocurriera cualquier incumplimiento por parte del CONTRATISTA, este se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. Cincuenta y siete guión noventa y dos del Congreso de la Republica, y en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. -----

QUINTA: AMPLIACION DEL CONTRATO: Las variaciones del valor del presente Contrato pueden efectuarse hasta en un veinte por ciento (20%) en más o menos del valor original ajustado, como lo establece la Ley de Contrataciones del Estado en los artículos cincuenta y uno (51) y cincuenta y dos (52) y en el artículo cuarenta y cuatro (44) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Si se trata de órdenes de trabajo de cambio y/o Convenio Suplementario cuando las variaciones se excedan del porcentaje antes indicado y no sobre pase del cuarenta por ciento (40%) del valor original, se celebrará un nuevo contrato. -----



150129



150131



131711



Grupo Anco
CONSTRUCCION Y SERVICIOS
Grupo Anco 0 Calle 1-83 Zona 1 El Progreso, Jutiapa

Administración **2024-2028**

Trabajando por ti...

MUNICIPALIDAD DE MOYUTA
"Que linda es Moyuta"

Barrio El Centro, Moyuta, Jutiapa

PBX: 7962-4000

www.munimoyuta.gob.gt
www.munimoyuta.laip.gt
muni.moyuta@gmail.com



GOBIERNO MUNICIPAL
MOYUTA, JUTIAPA



SEXTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga: a) a entregar la totalidad del bien con entera satisfacción; b) a inscribirse como patrono en el régimen del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social; c) a cubrir las respectivas cuotas Patronales y Laborales; d) a pagar toda clase de prestaciones de índole laboral, eximiendo de esa obligación a LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA. -

SEPTIMA: FIANZAS: De acuerdo con lo que establece La Ley de Contrataciones del Estado, del artículo sesenta y cuatro (64) al sesenta y seis (66), EL CONTRATISTA se obliga a presentar a LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, las siguientes Fianzas: I) FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA: Que cubra 5% del valor del presente contrato. II) FIANZA DE ANTICIPO: Previo a recibir cualquier suma por concepto de anticipo que cubrirá el 100% del valor del monto anticipado el cual será de un 10% del monto total del proyecto. III) FIANZA DE CUMPLIMIENTO: Que cubra un 10% del valor total del presente contrato. -----

OCTAVA: PROHIBICIONES: A EL CONTRATISTA le queda prohibido expresamente ceder los derechos del presente contrato. -----

NOVENA: INSPECCIONES, RECEPCION, LIQUIDACION Y FINIQUITO: Cuando el bien sea entregado en su totalidad o el ejercicio fiscal finalice el contratista deberá constituir a favor de LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, de acuerdo con lo que establece La Ley de Contrataciones del Estado, a los artículos sesenta y siete (67) y sesenta y ocho (68) las siguientes Fianzas: FIANZA DE SALDOS DEUDORES: Que cubra un 5% del valor original del presente contrato. FIANZA DE CONSERVACION DE OBRA O DE CALIDAD O DE FUNCIONAMIENTO: Que cubra 15% del valor del presente contrato. Así mismo debe dar aviso a LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, de ese extremo con el objeto de que se integre La Comisión de Recepción y Liquidación del contrato esta realice la inspección final, y con su informe deberá proceder de conformidad con lo establecido en los artículos cincuenta y cinco (55), cincuenta y seis (56) y cincuenta y siete (57) de la Ley de Contrataciones del Estado. -----

DECIMA: CLAUSULA RELATIVA AL COHECHO: Yo, EL CONTRATISTA manifiesto que conozco las penas relativas al delito de cohecho, así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del congreso de la República de Guatemala, Código Penal. Adicionalmente conozco las normas jurídicas que facultan a la autoridad superior para aplicar las sanciones administrativas que pudieran corresponderme, incluyendo la inhabilitación en el sistema GUAATECOMPRAS. -----

DECIMA PRIMERA: RESOLUCION DE CONTROVERSIAS: Las partes convienen que, si durante la ejecución del presente contrato surgieren controversias, las mismas se resolverán de forma conciliatoria, pero si no fuere posible llegar a ningún acuerdo, las mismas se resolverán a través de los tribunales de justicia correspondientes. -----

DECIMA SEGUNDA: CAUSAS DE RESCISIÓN: El presente contrato podrá rescindirse por acuerdo entre ambas partes, sin embargo, LA MUNICIPALIDAD DE MOYUTA, JUTIAPA, se reserva el derecho de rescindirlo de forma unilateral sin necesidad de declaración judicial por incumplimiento del contrato en referencia. -----

DECIMA TERCERA: ACEPTACIÓN: Los otorgantes dimos integra lectura a lo escrito y bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos a entera conformidad de ambas partes en cuatro hojas tamaño oficio con membrete de la Municipalidad de Moyuta, Jutiapa. Conste. -----

Administración **2024-2028**

Trabajando por ti...

MUNICIPALIDAD DE MOYUTA
 "Que linda es Moyuta"

Barrio El Centro, Moyuta, Jutiapa

PBX: 7962-4000

www.munimoyuta.gob.gt
 www.munimoyuta.laip.gt
 muni.moyuta@gmail.com



Grupo Anco
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS
 Grupo Anco Obale 4-53 Zona 1 El Progreso, Jutiapa



GOBIERNO MUNICIPAL
MOYUTA, JUTIAPA



[Signature]
Carlos Roberto Marroquín Fuentes
 Alcalde Municipal
 Moyuta, Jutiapa



[Signature]
Grupo Anco
 CONSTRUCCION Y SERVICIOS
 Grupo Anco 0-Calle 0-53 Zona 1 El Progreso, Jutiapa
Francisco Raúl Andrino López
 Representante Legal de la Empresa
GRUPO ANCO

AUTENTICA

En el Municipio de Moyuta, del Departamento de Jutiapa, a veintitrés días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, como Notario Doy fe, que las firmas que anteceden son **auténticas** por haber sido puestas el día de hoy en mi presencia por los señores: Carlos Roberto Marroquín Fuentes, a quien identifiqué con su Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) un mil setecientos setenta y cuatro espacio diecinueve mil quinientos cuarenta y siete espacio cero seiscientos ocho (1774 19547 0608), extendido en el Registro Nacional de las Personas (RENAP), República de Guatemala, Centroamérica; y Francisco Raul Andrino Lopez, a quien identifiqué con su Documento Personal de Identificación (DPI) Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos cincuenta espacio cuarenta y seis mil ochocientos veinticinco espacio dos mil doscientos dos (2350 46825 2202) extendido en el Registro Nacional de las Personas (RENAP), República de Guatemala, Centroamérica. Los signatarios firman nuevamente conmigo la presente Acta de legalización de firmas. -----

[Large handwritten signatures in blue ink]

Lic. Juan Pablo Pérez Oliveth
 Abogado y Notario



Administración **2024 - 2028**

Trabajando por ti...

MUNICIPALIDAD DE MOYUTA
 "Que linda es Moyuta"

Barrio El Centro, Moyuta, Jutiapa

PBX: 7962-4000

www.munimoyuta.gob.gt
www.munimoyuta.laip.gt
muni.moyuta@gmail.com